



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2018-19

Certificación número 81

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en la continuación de la reunión ordinaria del jueves 21 de marzo, celebrada el martes 26 de marzo de 2019, tuvo ante su consideración la propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos para **revisar el Manual para el proceso de reclasificación y los requisitos de reclasificación.**

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

#### CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó enmiendas al Manual para el proceso de reclasificación y a los requisitos de reclasificación que serán efectivos para las solicitudes radicadas a partir de agosto de 2019.

Esta determinación deroga la certificación número 56 (2013-14). Continúa en efecto la derogación de la certificación número 29 (1989-90) y la enmienda a la parte correspondiente al tema de reclasificación en las certificaciones número 10 y 12 (1990-91), 24, 78, 108 y 109 (1998-99), y 81 (2004-05) del Senado Académico. Quedará sin efecto cualquier otro acuerdo de este cuerpo que esté en contravención con lo dispuesto en los documentos que se harán formar parte integrante de la presente Certificación.

Copia de esta Certificación se enviará a los estudiantes de la UPR en Cayey.

Certificación 81 (2018-19)  
Senado Académico  
Página 2

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.

*Sylvia Tubéns Castillo*  
Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

*Glorivee Rosario Pérez*  
Glorivee Rosario Pérez  
Rectora y Presidenta interina  
del Senado Académico



# *Manual para el Proceso de Reclasificación*

Certificación 81 (2018-19) del Senado Académico  
Efectivo a partir de agosto 2019

## **Propósito y Definición:**

El proceso de reclasificación tiene como objetivo el proveer al estudiante un mecanismo para cambiar de un programa de estudio a otro sin que dicho mecanismo afecte adversamente el curso normal de la oferta académica.

## **Requisitos:**

En general puede solicitar reclasificación todo estudiante activo en la Universidad de Puerto Rico en Cayey, que al momento de solicitar:

1. Tenga aprobados los cursos requisitos, con el promedio establecido para éstos, y cuente con un promedio general de al menos 2.00.
2. Sea estudiante de nuevo ingreso procedente de escuela superior y que su IGS haya sido igual o mayor al requerido para ingresar al programa de estudio al que desea reclasificarse.

## **Pasos en el Proceso de Reclasificación:**

El estudiante que solicite reclasificación deberá seguir los siguientes pasos:

1. El estudiante solicitará reclasificación en la Oficina del Registrador dentro de las fechas límites establecidas en el calendario académico.
2. Llenará el formulario correspondiente, lo entregará a la Oficina de Registro y pagará por la solicitud de reclasificación.
3. El Oficial de Evaluación de Expedientes Académicos a cargo de las Reclasificaciones analizará cada solicitud.
4. El Registrador tramitará los documentos al departamento correspondiente.
5. El director del Departamento evaluará los mismos y devolverá al Registrador las copias del formulario de reclasificación con la acción final que tome. Retendrá la copia del departamento y el expediente para poder atender cualquier reclamación o reconsideración.
6. La Oficina de Registro enviará al estudiante por correo una carta indicando la acción tomada en su solicitud.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY  
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
OFICINA DE REGISTRO

## *Requisitos de Reclasificación*

Efectivo a partir de agosto 2019

Puede solicitar reclasificación todo estudiante activo en la UPR en Cayey, que cumpla con los siguientes requisitos y que cuente con un promedio general mínimo de 2.00 o que sea estudiante de nuevo ingreso procedente de escuela superior y que su IGS haya sido igual o mayor al requerido para ingresar al programa de estudio al que desea reclasificarse:

DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS	CURSOS REQUERIDOS	PROMEDIO EN LOS CURSOS REQUERIDOS
<b>CIENCIAS NATURALES</b>		
<i>Programa General</i>	QUIM 3132-3134 o BIOL 3103- 3104 y MATE 3172 (MATE 3212)	2.50
<i>Matemáticas</i>	MATE 3171-3172 ó MATE 3211-3212; MATE 3052	Aprobar con C o más cada curso
<i>Biología</i>	BIOL 3031-3033, QUIM 3131-3133 y MATE 3171 (MATE 3211)	2.50 Aprobar con C o más los cursos de BIOL 3031-3033
<i>Química</i>	QUIM 3131-3133, QUIM 3132-3134 y MATE 3171-3172 ó MATE 3211-3212	2.70
<b>ARTES</b>		
<i>Estudios Hispánicos</i>	ESPA 3101-3102	3.00
<i>Inglés</i>	Aprobar 6 créditos en inglés (Si los seis (6) créditos son en los cursos INGL 3101-3102, se requerirá un permiso del director(a) del departamento.)	3.00
<b>Ciencias Sociales</b>		
<i>Programa General</i>	CISO 3121 y CISO 3122	3.00
<i>Psicología General</i>	CISO 3121, CISO 3122 y PSIC 3001	
<i>Psicología y Salud Mental</i>		
<i>Sociología</i>	CISO 3121, CISO 3122 y SOCI 3261	
<b>Humanidades</b>		
<i>Programa General</i>	Dos cursos HUMA XXXX	2.50
<i>Historia</i>		
<b>PEDAGOGÍA</b>		
<b>Educación Elemental</b>		
<i>Ciencias Naturales</i>	Tener aprobados dos (2) de los siguientes cursos: EDFU 3001, EDFU 3002, EDFU 3007 y EDFU 4019	3.00
<i>Español</i>		
<i>Inglés</i>		
<i>Matemáticas</i>		
<i>Educación Especial</i>		
<b>Educación Secundaria</b>		
<i>Español</i>	Tener aprobados dos (2) de los siguientes cursos: EDFU 3001, EDFU 3002, EDFU 3007 y EDFU 4019	3.00
<i>Ciencias Naturales</i>		
<i>Inglés</i>		
<i>Educación Física</i>	EDFI 3555 y EDFI 3385	3.00
<b>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</b>		
<i>Gerencia</i>	MATE 3011; ADMI 4005	2.00
<i>Contabilidad</i>	MATE 3011; CONT 3005	
<i>Tecnología y Administración de Oficinas</i>	TAOF 3016	Aprobar con C o más